DECRETO 2595 DE 1997

(octubre 27)

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales, en especial las que le confiere el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 y el numeral 13 de artículo 189 de la Constitución Política de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º. Mientras duran las vacaciones conferidas al doctor Arturo José García Durán, mediante Resolución 1459 de 1997, encárgase de la Subdirección del Departamento Nacional de Planeación, al doctor Alberto Maldonado Copello, Jefe de Unidad de dicho organismo.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 27 de octubre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Directora del Departamento Nacional de Planeación,

Cecilia López Montaño.